GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0095/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1094/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0582/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10420/7557
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011748
FECHA: 21/01/2020
HORA: 10:55
RECIBIÓ: Mario

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

Tláhuac, Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

Oficio No. ATH / 1094 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio MDPPOSA/CSP/0582/2019, de fecha 10 de septiembre del año en curso, donde solicita se atienda el punto de acuerdo con motivo, **Tercero.**- Solicitar a los Alcaldes para que en sus áreas de Gestión Integral del Riesgo y/o Protección Civil y en el ámbito de su competencia, se sumen al exhorto para que las empresas que administran aplicaciones de alerta sísmica cumplan con las Norma Técnica NT-SGIRPC-ERAS-001-2019. Según, punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, informo a usted lo siguiente:

De conformidad con los artículos 23 bis, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 16, fracción VI, 54, 56, fracción IX, 147 y 150 de la Ley del Sistema de Protección Civil y 119 bis, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Púbica del Distrito Federal y del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tláhuac, se ha llevado a cabo visitas de revisión a las empresas ubicadas dentro de la demarcación, a fin de que cumplan con la Norma Técnica, denominada Equipos de Recepción de Alertamiento Sísmico y hagan público el listado de aplicaciones acreditadas por el Gobierno, para que en caso de ocurrencia de situaciones de contingencia, emergencia o desastre, salvaguarden la integridad física, bienes y entorno de la población.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:00

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
At'n a: CISP/5938
RMV/ACHC/**